OPINIÓN

La CDMX da un paso histórico por el derecho al cuidado

Por Pablo Quintero · 28 de mayo de 2026 · 3 min de lectura



La Ciudad de México acaba de aprobar una de las reformas sociales más importantes de los últimos años. El **Congreso capitalino avaló la nueva Ley del Sistema de Cuidados**, una iniciativa que busca reconocer algo que durante décadas fue invisibilizado: **cuidar también es trabajo y debe ser una responsabilidad compartida** entre el gobierno, las familias, la comunidad y el sector privado.

Esta nueva ley representa un cambio profundo en la forma en que la capital entiende los cuidados. Ya no se trata únicamente de apoyar a ciertos sectores vulnerables, sino de reconocer que todas las personas, en algún momento de su vida, necesitan cuidar o ser cuidadas. Desde niñas y niños hasta personas adultas mayores, personas con discapacidad o quienes enfrentan enfermedades, **el cuidado se convierte ahora en un derecho humano garantizado por el Estado**.

Uno de los puntos más relevantes de esta legislación es que pone sobre la mesa una realidad que millones de mujeres viven todos los días: la enorme carga de trabajo doméstico y de cuidados que históricamente ha recaído sobre ellas sin reconocimiento económico ni social. La ley busca reducir esa desigualdad mediante políticas públicas que redistribuyan estas tareas y permitan construir relaciones más equitativas dentro de los hogares y la sociedad.

En términos prácticos, el nuevo Sistema de Cuidados permitirá crear y fortalecer centros de atención para infancias, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación vulnerable. Además, se contemplan espacios de apoyo para quienes dedican gran parte de su tiempo a cuidar a otros, incluyendo programas de descanso, capacitación, profesionalización y acompañamiento emocional.

Otro aspecto clave es que la ley busca **combatir la llamada "pobreza de tiempo"**, una problemática que afecta principalmente a las personas cuidadoras. Muchas veces, quienes cuidan no tienen tiempo para estudiar, trabajar, descansar o incluso atender su propia salud. Por ello, la legislación plantea impulsar esquemas laborales más flexibles, licencias de maternidad y paternidad más incluyentes, así como mecanismos que ayuden a equilibrar la vida personal y laboral.

La ley también establece la creación de un **padrón de personas cuidadoras y programas de apoyo para quienes realizan cuidados de tiempo completo**, especialmente en casos de personas con necesidades intensas de atención. Esto significa que el trabajo de cuidados comenzará a tener mayor reconocimiento institucional y social en la capital.

Además, la reforma incorpora principios fundamentales como igualdad de género, accesibilidad, inclusión, interculturalidad y no discriminación, lo que permitirá que los servicios de cuidado se adapten a las distintas realidades sociales de la ciudad.

Otro punto importante es que las alcaldías estarán obligadas a destinar presupuesto específico para fortalecer estos servicios y ampliar su cobertura en cada demarcación. La intención es que el acceso al cuidado no dependa de la situación económica de las familias, sino que exista una **red pública y comunitaria** capaz de responder a las necesidades de la población.

La **aprobación de esta ley** coloca a la **Ciudad de México** como una de las **entidades más avanzadas** del país en materia de derechos sociales y bienestar. Más allá de la creación de nuevos programas, la reforma representa un **cambio cultural**: reconocer que **cuidar sostiene la vida, la economía y el funcionamiento de toda la sociedad**.

Para millones de capitalinos, especialmente mujeres, madres trabajadoras, personas adultas mayores y familias cuidadoras, esta nueva legislación podría significar más apoyo institucional, mejores servicios y una mejor calidad de vida. La Ciudad de México comienza así una nueva etapa donde **el cuidado deja de verse como una obligación individual y pasa a convertirse en una prioridad pública**.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-cdmx-da-un-paso-historico-por-el-derecho-al-cuidado
Descargado el 21 de noviembre de 2026.